

INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA UNIFICACION Y REHABILITACION DE COREA

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES SUPLEMENTO No. 27 (A/9027)

NACIONES UNIDAS

u.		
		,
		•

INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA UNIFICACION Y REHABILITACION DE COREA

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES SUPLEMENTO No. 27 (A/9027)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1973

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

<u>/Original: inglés/</u>

INDICE

CARTA DE ENVIO	
Capítulo I. OBJETIVOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN COREA Y ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISION 1 -	11 2
I. OBJETIVOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN COREA Y ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISION	
ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISION 1 -	
A. Objetivos de las Naciones Unidas en Corea 1	2
-	,—-
B. Origen y atribuciones de la Comisión 2 -	5 2
C. Composición de la Comisión 6 -	8 3
D. Actividades de la Comisión 9 -	11 3
II. LA CUESTION DE LA UNIFICACION	31 5
A. Introducción	13 5
B. Opiniones de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea sobre la unificación	20 5
C. Comité Coordinador del Norte y del Sur 21 -	31 9
III. CONVERSACIONES DE LA CRUZ ROJA	40 12
IV. EXAMEN DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN LA PENINSULA DE COREA	48 14
A. Introducción 41 -	42 14
B. Violaciones del acuerdo coreano de armisticio 43 -	46 14
1. Ataque norcoreano a un grupo de trabajo del Mando de las Naciones Unidas 45	15
2. Infiltración norcoreana a través de la línea de demarcación militar 46	16
C. Casos de espionaje 47 -	48 16

INDICE (continuación)

			<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V.	EVOLU	UCION POLITICA EN LA PENINSULA DE COREA	49 - 66	1.6
	A.	Acontecimientos en la República de Corea	49 - 61	16
	В。	Acontecimientos en la República Popular Democrática de Corea	6266	18
VI.	DESAI	RROLLO ECONOMICO DE LA REPUBLICA DE COREA	67 - 101	20
	Α.	Introducción	67 - 69	20
	В.	Tasa de crecimiento	70 - 73	20
	C.	Tendencias de la producción	74 - 82	21
	D.	Medidas de estabilización y precios	83 - 86	22
	E.	Salarios y empleo	87 - 88	23
	F.	Comercio exterior	89 - 91	24
	G.	Recursos externos	92 - 96	24
	н.	Planes de desarrollo económico	97 - 101	25
VII.	OBSE	RVACIONES FINALES	102 - 108	27

ANEXO

Minutas acordadas de la segunda reunión de los Copresidentes del Comité Coordinador, celebrada el 4 de noviembre de 1972

CARTA DE ENVIO

Seúl, 30 de agosto de 1973

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, correspondiente al período comprendido entre el 19 de agosto de 1972 y el 30 de agosto de 1973, fue firmado hoy. El informe se presenta a V.E. y a la Asamblea General en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 2668 (XXV) de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1970.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

> (<u>Firmado</u>) Melih ERÇIN Presidente interino

Excmo. Sr.
Kurt Waldheim
Secretario General
Naciones Unidas
Nueva York

•		
		1
	•	
		ļ
		;
	•	

INTRODUCCION

El presente informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, correspondiente al período comprendido entre el 19 de agosto de 1972 y el 30 de agosto de 1973, se presenta al Secretario General y a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 2668 (XXV) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1970. El informe complementa el informe anterior de la Comisión 1/.

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/8727).

I. OBJETIVOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN COREA Y ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISION

A. Objetivos de las Naciones Unidas en Corea

1. Los principales objetivos de las Naciones Unidas en Corea son establecer por medios pacíficos una Corea unida, independiente y democrática, con una forma representativa de gobierno y restablecer totalmente la paz y la seguridad internacionales en la zona. La Asamblea General ha afirmado repetidas veces esos objetivos en varias resoluciones, la última de ellas, la resolución 2668 (XXV), aprobada el 7 de diciembre de 1970.

B. Origen y atribuciones de la Comisión

- 2. A partir del 12 de enero de 1948, las Naciones Unidas han estado representadas políticamente en Corea por medio de una serie de comisiones. En ese entonces se reunió en Seúl la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea 2/ con objeto de facilitar y acelerar la participación de representantes elegidos por el pueblo de Corea en el restablecimiento de su libertad e independencia.
- 3. La Comisión Temporal supervisó con éxito una elección en la zona meridional, en la que los Estados Unidos de América eran la Potencia ocupante, pero la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, autoridad ocupante de la zona septentrional, no le otorgó permiso para entrar a la misma.
- El 12 de diciembre de 1948, la Asamblea General declaró 3/ que "ha quedado establecido un Gobierno legítimo (el Gobierno de la República de Corea) que ejerce efectivamente autoridad y jurisdicción sobre la parte de Corea donde la Comisión Temporal pudo efectuar observaciones y realizar consultas y en la cual reside la gran mayoría de la población de toda Corea ...". Afirmó que ese Gobierno había "surgido como resultado de unas elecciones que fueron la expresión válida de la libre voluntad del cuerpo electoral de esa parte de Corea ... y que dicho Gobierno es el único /Gobierno legal/ que, en Corea, reúne estas condiciones . Como no se había logrado el objetivo de la unificación de toda Corea, la Asamblea General estableció la Comisión de las Naciones Unidas para Corea con objeto de que prestara sus buenos oficios con este fin. La resolución 195 (III) por la que se creó esta Comisión para Corea estipuló que ésta se establecía para continuar la labor de la Comisión Temporal, y que se consideraría que la reemplazaba. La Comisión de las Naciones Unidas para Corea también debería facilitar la eliminación de los obstáculos que la división de Corea oponía a las relaciones económicas y sociales y a las demás relaciones amistosas, y mantenerse dispuesta a proceder a la realización de observaciones y consultas en toda Corea respecto de un régimen representativo fundado en la voluntad libremente expresada del pueblo, incluidas elecciones de alcance nacional.
- 5. La Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC) es la tercera comisión de las Naciones Unidas en Corea. Establecida

²/ Establecida por la resolución 112 (II) de la Asamblea General, de 14 de noviembre de 1947.

^{3/} Resolución 195 (III) de 12 de diciembre de 1948.

el 7 de octubre de 1950 4/, debía asumir las funciones hasta entonces ejercidas por la antigua Comisión de las Naciones Unidas para Corea, la que a su vez había heredado las atribuciones de su predecesora, la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea. La CNUURC adquirió así, además de sus propias atribuciones, las acordadas a sus dos predecesoras. Además, debía representar a las Naciones Unidas en la misión de establecer un gobierno unificado, independiente y democrático para toda Corea 5/.

C. Composición de la Comisión

- 6. De conformidad con el inciso a) del párrafo 2 de la resolución 376 (V) de la Asamblea General, los miembros de la CNUURC eran Australia, Chile, Filipinas, Pakistán, los Países Bajos, Tailandia y Turquía.
- 7. Como cuestión de organización interna, la Comisión estableció, a partir del 1. de enero de 1956, una Subcomisión compuesta por los representantes de Australia, Filipinas, Tailandia, y Turquía, con autoridad para actuar en nombre de la Comisión en el logro de los objetivos de ésta en Corea. Ello se hizo para mayor comodidad de la Comisión, permitiéndole reunirse más regularmente, ya que los cuatro miembros de la Subcomisión residían en Seúl. En 1968, la Comisión decidió incluir en la Subcomisión al representante suplente de los Países Bajos, que residía en Seúl. En diciembre de 1969 se incluyó también en la Subcomisión al representante suplente de Chile, ya que había trasladado su residencia a Seúl. La Comisión ha seguido reuniéndose pero, por las razones de comodidad mencionadas, con menos frecuencia que la Subcomisión.
- 8. En cartas de 14 de noviembre de 1970 (A/8168) y 21 de noviembre de 1972, respectivamente, los Representantes Permanentes de Chile y del Pakistán ante las Naciones Unidas comunicaron al Secretario General la decisión de su Gobierno de retirarse de la Comisión.

D. Actividades de la Comisión

- 9. Durante el período que se examina, la Comisión, y la Subcomisión que actúa en su nombre, han proseguido activamente los esfuerzos para promover los objetivos de las Naciones Unidas en Corea.
- 10. De acuerdo con su mandato la Comisión ha seguido estando disponible, entre otras cosas, para fines de observación y de consulta en asuntos de seguridad y del desarrollo de un gobierno representativo en Corea. La Comisión ha seguido con atención los acontecimientos políticos de la República de Corea y ha viajado y consultado libremente. Entre las actividades de la Comisión en el período que se examina están los viajes de estudio para observar la evolución en las esferas de la seguridad, la política y la economía. Grupos de la CNUURC observaron el

^{4/} Resolución 376 (V) de la Asamblea General de 7 de octubre de 1950.

^{5/} Las atribuciones completas de la CNUURC se encuentran en tres resoluciones de la Asamblea General /293 (IV), 376 (V), y 410 (V)/. En el informe de la Comisión a la Asamblea General en su sexto período de sesiones figura un análisis de las funciones de la Comisión de acuerdo con estas resoluciones /Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/1881), párrs. 7 a 14/.

referendo nacional celebrado el 21 de noviembre de 1972. Observaron también las elecciones de delegados a la Conferencia Nacional para la Unificación y las elecciones para la Asamblea Nacional celebradas el 15 de diciembre de 1972 y el 27 de febrero de 1973, respectivamente.

11. Durante el período que se examina, la Comisión celebró seis períodos de sesiones: uno en el Japón, en marzo de 1973; y cinco en Seúl, en octubre y diciembre de 1972 y en junio, julio y agosto de 1973. Entre tanto, la Subcomisión celebró 43 reuniones en Seúl.

II. LA CUESTION DE LA UNIFICACION

A. Introducción

- 12. El diálogo entre Corea del Norte y del Sur ha continuado cautelosamente mientras ambas partes destacaban la diferencia existente entre ellas. Aunque al final del período que se examina no se había llegado a un acuerdo concreto, es significativo de por sí el hecho de que ambas partes se reunieran regularmente, en Seúl y Pyongyang, en las conversaciones de la Cruz Roja y en las reuniones del Comité Coordinador del Norte y del Sur.
- 13. Al mismo tiempo que se llevaban a cabo estas negociaciones orientadas hacia la unificación de Corea, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea seguían políticas internacionales que eran totalmente divergentes y se oponían constantemente entre sí. Ambas partes se dedicaban también a una intensa competencia diplomática.

B. Opiniones de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea sobre la unificación

- 14. El 17 de octubre de 1972, el Presidente Park Chung Hee subrayó su "firme convicción de que ... debemos continuar el diálogo" y pidió un referéndum nacional que, según dijo, consideraría como una indicación de si su política de unificación era aceptable o no. En su conferencia de prensa de Año Nuevo, celebrada el 12 de enero, el Presidente Park destacó que debían resolverse primero los problemas fáciles antes de concentrarse en los más difíciles. Manifestó luego: "Con paciencia e integridad tendremos que superar los obstáculos previstos y pedir a la nación que no apresure nuestros esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos, sino que los apoye sinceramente, con unidad y devoción".
- 15. En un discurso de Año Nuevo publicado en el número del 10 de enero de 1973 de <u>The People's Korea</u>, el Presidente Kim Il Sung, de la República Popular Democrática de Corea, declaró lo siguiente sobre la cuestión de la unificación:

"El año pasado se logró también un considerable adelanto en la lucha por la reunificación independiente y pacífica del país. Gracias a los persistentes esfuerzos de nuestro Partido y del Gobierno de la República, en julio pasado se hizo pública una histórica declaración conjunta del Norte y del Sur cuya nota dominante fueron los tres principios: independencia, reunificación pacífica y gran unidad nacional. De conformidad con los acuerdos contenidos en esta declaración, se ha establecido el Comité Coordinador del Norte y del Sur. Después del anuncio de la declaración conjunta del Norte y del Sur, han progresado sin dificultades las conversaciones de la Cruz Roja entre el Norte y el Sur. Como resultado de ello, se han abierto nuevas y brillantes perspectivas a nuestro pueblo en su lucha por la reunificación independiente y pacífica del país. Esto constituye una gran victoria de la política de nuestro Partido de reunificación independiente y pacífica, que se basa en la idea de la Jucha (confianza en uno mismo) y es una notable prueba de su acierto e inagotable vitalidad."

16. El 23 de junio, ambos dirigentes formularon importantes declaraciones en las que expresaron sus opiniones divergentes acerca de los mejores métodos para lograr algún día la reunificación y el modus vivendi entretanto.

- 17. En su declaración, el Presidente Park presentó los siete puntos siguientes:
 - "l. La pacífica unificación de la patria es la tarea suprema del pueblo coreano. No economizaremos esfuerzo alguna para cumplir esta tarea.
 - "2. Debe mantenerse por todos los medios la paz en la península de Corea. El Sur y el Norte no deberán injerirse en los asuntos internos de la otra parte ni agredirse entre sí.
 - "3. Continuaremos esforzándonos, sincera y pacientemente, para lograr resultados concretos del diálogo entre el Sur y el Norte, basado en el espíritu del Comunicado Conjunto del Sur y del Norte, de fecha 4 de julio de 1972.
 - "4. No nos opondremos a que Corea del Norte participe junto con nosotros en las organizaciones internacionales, si ello sirve para disminuir la tirantez y aumentar la cooperación internacional.
 - "5. No objetaremos a que nos admitan en las Naciones Unidas junto con Corea del Norte si la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas así lo desea, siempre que ello no constituya un obstáculo para nuestra unificación nacional.

"Aun antes de que nos admitan como Miembro de las Naciones Unidas, no nos opondremos a que también se invite a Corea del Norte durante las deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Corea, en las que se invite a participar al representante de la República de Corea.

- "6. La República de Corea abrirá sus puertas a todas las naciones del mundo sobre la base de los principios de la reciprocidad y la igualdad. Al mismo tiempo, instamos a aquellos países cuyas ideologías e instituciones sociales son diferentes de las nuestras a que nos abran igualmente sus puertas.
- "7. La paz y la buena vecindad son las firmes bases de la política exterior de la República de Corea. Reafirmamos que continuaremos fortaleciendo aún más los vínculos de amistad que existen entre nuestro país y las naciones amigas.

"Deseo expresar claramente que los asuntos relativos a Corea del Norte en las políticas arriba enumeradas son medidas provisionales durante el período de transición, hasta que se alcance nuestra unificación nacional, y que la adopción de estas medidas no significa que reconozcamos a Corea del Norte como Estado."

18. En tanto que el Presidente Park no mencionó a la CNUURC ni al Mando de las Naciones Unidas, el Primer Ministro Kim Jong Pil, en una conferencia de prensa reunida con el fin de responder a preguntas acerca de la declaración del Presidente, manifestó lo siguiente:

"Dado que la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea es una cuestión vinculada directamente con nuestra seguridad, nos oponemos a toda propuesta de que se retiren las fuerzas de las Naciones Unidas mientras exista peligro de agresión en la península de Corea.

"Dado que la CNUURC es un órgano establecido por una resolución de las Naciones Unidas, no estoy en condiciones de formular observaciones sobre la cuestión de su disolución.

"La CNUURC, desde su creación, ha desempeñado con sinceridad y responsabilidad las tareas que le asignaron las Naciones Unidas. Respetaremos la decisión de las Naciones Unidas sobre este problema en el futuro."

- 19. La declaración del Presidente Kim Il Sung contenía las cinco propuestas siguientes:
 - "1. Para mejorar las relaciones actuales entre el Norte y el Sur de Corea y acelerar la pacífica reunificación del país, es necesario, ante todo eliminar el enfrentamiento militar y disminuir la tirantez entre el Norte y el Sur.

"Por lo tanto, como primer paso para la reunificación pacífica del país, más de una vez hemos presentado a las autoridades de Corea del Sur esta propuesta de cinco puntos: dejar de reforzar los ejércitos y cesar la carrera de armamentos, hacer que se retiren todas las tropas extranjeras, reducir las fuerzas armadas y los armamentos, interrumpir la introducción de armas del extranjero y concluir un acuerdo de paz.

- "2. Para mejorar las relaciones entre el Norte y el Sur y acelerar la reunificación del país, es necesario poner en práctica una colaboración múltiple y un intercambio entre el Norte y el Sur en las esferas política, militar, diplomática, económica y cultural.
- "3. Consideramos que el diálogo entre el Norte y el Sur para la reunificación nacional no debe limitarse a las autoridades del Norte y el Sur sino efectuarse en escala nacional.

"Con este fin, proponemos la convocación de un Gran Congreso Nacional integrado por representantes del pueblo de todas las esferas: trabajadores, campesinos e intelectuales que trabajan, jovénes estudiantes y soldados, en el Norte, y trabajadores, campesinos, jóvenes estudiantes, intelectuales, personal militar, capitalistas nacionales y miembros de la pequeña burguesía en Corea del Sur, y por representantes de partidos políticos y organizaciones sociales del Norte y del Sur, a fin de que en este Congreso se debata ampliamente y se resuelva la cuestión de la unificación del país.

"4. En las condiciones actuales, creemos que el camino más razonable para la reunificación es celebrar el Gran Congreso Nacional y lograr la unidad nacional y, sobre esta base, instituir la Confederación del Norte y del Sur, dejando por ahora a los dos sistemas existentes en el Norte y en el Sur tales como son.

"En caso de que se establezca la Confederación del Norte y del Sur, será conveniente dar a este Estado confederal el nombre de República Confederal de Koryo, ya que Koryo se llamaba un Estado unitario que existió otrora en nuestro territorio y que era ampliamente conocido en el mundo. Este será un buen nombre para el Estado, aceptable para el Norte y para el Sur.

"5. Consideramos que debe impedirse que nuestro país se divida permanentemente en dos Coreas, como resultado de la solidificación de la división nacional, y que el Norte y el Sur deben asimismo trabajar juntos en la esfera de las actividades externas.

"Por supuesto, estamos desarrollando relaciones oficiales con todos los países amigos de nuestra República sobre la base de los principios de la igualdad y el beneficio mutuo; pero nos oponemos resueltamente a todas las maquinaciones destinadas a utilizar esta circunstancia para fabricar dos Coreas.

"Sostenemos que el Norte y el Sur no deben ingresar separadamente en las Naciones Unidas y consideramos que si desean formar parte de las Naciones Unidas antes de la reunificación del país, deben hacerlo como un solo Estado, con el nombre de República Confederal de Koryo, por lo menos después que se establezca la Confederación.

"Pero además de la cuestión de la admisión a las Naciones Unidas, si se incluye la cuestión de Corea en el programa de la Organización, para ser debatida, el representante de nuestra República debe tener derecho a participar en el debate y a hacer uso de la palabra como parte interesada."

20. El 15 de agosto de 1973, en un discurso conmemorativo con ocasión del vigésimo octavo aniversario de la liberación nacional, el Presidente Park manifestó que nada era más urgente que el restablecimiento de la confianza entre el pueblo coreano, que había soportado amargos sacrificios durante la guerra. Luego dijo:

"Para restaurar la confianza, debemos solucionar primero los problemas cuyas soluciones son viables y, de esta manera, acumular realizaciones conretas, una por una.

"Unicamente sobre la base de estas realizaciones podrá restaurarse la confianza mutua; y sólo cuando se haya restaurado la confianza mutua podrá avanzar el diálogo entre el Sur y el Norte.

"Si las autoridades norcoreanas realmente desean mantener un diálogo para la unificación, creo que primero deben hacer sinceros esfuerzos para restaurar la confianza lo antes posible.

"Aprovecho esta oportunidad para instar a mi vez a las autoridades norcoreanas a aceptar sin reservas nuestra aserción de que el Sur y el Norte deben solicitar juntos el ingreso a las Naciones Unidas.

"El ingreso del Sur y del Norte en las Naciones Unidas de ninguna manera perpetuará la división nacional ni obstaculizará los esfuerzos para la unificación.

"Si el Sur y el Norte son admitidos juntos en la organización mundial para la paz, ello no sólo contribuirá a disminuir la tirantez en la península de Corea y a restablecer la confianza como una nación, sino que también servirá para promover la paz mundial.

"Por lo tanto, subrayo que el ingreso del Sur y del Norte en las Naciones Unidas es más bien el medio más realista de facilitar nuestros esfuerzos para lograr la unificación pacífica.

"Además, estoy firmemente convencido de que la admisión en las Naciones Unidas nos proporcionará una preciosa oportunidad para aumentar el prestigio de nuestra nación, al hacer que nuestra voz sea oída en la comunidad internacional y al defender los derechos e intereses que nos corresponden justamente."

C. Comité Coordinador del Norte y del Sur

- 21. El Comunicado Conjunto emitido el 4 de julio de 1972 pedía la creación de un Comité Coordinador del Norte y del Sur a fin de poner en práctica los acuerdos incluidos en el Comunicado, ocuparse de los problemas que surgían entre las dos partes y trabajar en pro de la unificación nacional. Serían Copresidentes del Comité Lee Hu Rak, Director de la Oficina Central de Inteligencia de la República de Corea, y Kim Young Joo, Director del Departamento de Organización y Orientación de la República Popular Democrática de Corea 6/.
- 22. En tres reuniones preliminares celebradas entre los Copresidentes en Panmunjom, Pyongyang y Seúl, se llegó a un acuerdo acerca de la composición, organización y funcionamiento del Comité Coordinador. Con respecto a la composición del Comité, se acordó que las dos partes tendrían cinco miembros cada una: un Copresidente, un Vicepresidente, un miembro ejecutivo y otros dos miembros. Se acordó también, de conformidad con el Comunicado Conjunto del Norte y del Sur, renunciar a toda transmisión radial de propaganda dirigida por una parte hacia la otra, incluso la propaganda hostil a través de altavoces instalados a lo largo de la Línea de Demarcación Militar que separa las dos partes de Corea.
- 23. Los Copresidentes del Comité Coordinador del Norte y del Sur convinieron en que debían establecerse subcomités de asuntos políticos, asuntos militares, asuntos extranjeros, asuntos económicos y asuntos culturales, a medida que adelantasen los programas del Comité y que su organización y funciones se determinarían de común acuerdo. Decidieron también que el Comité:
 - examinase y decidiese la forma de adoptar una actitud concertada en las actividades relacionadas con el mundo exterior, y garantizase su aplicación;
 - examinase y decidiese la forma de realizar la reunificación independiente y pacífica de la tierra dividida y garantizase su éxito;

^{6/} Por ausencia de Kim Young Joo, quien se encontraba enfermo, el Viceprimer Ministro Pak Sung Chul actuó de Copresidente por la República Popular Democrática de Corea.

- examinase, decidiese y ayudase a ejecutar intercambios entre organizaciones políticas e individuos de Corea del Sur y Corea del Norte;
- examinase y decidiese la forma de realizar intercambios económicos, culturales y sociales entre el Sur y el Norte y diese impulso conjuntamente a proyectos combinados y garantizase su éxito; y
- examinase, decidiese y ayudase a poner en práctica medios para reducir las tensiones, impedir incidentes militares y poner fin al estado de enfrentamiento militar en Corea 7/.
- 24. El Comité Coordinador celebró tres reuniones durante el período que se examina, en las fechas siguientes:

Seúl - 30 de noviembre y 1. de diciembre de 1972

Pyongyang · 15 de marzo de 1973

Seúl - 12 y 13 de junio de 1973

- 25. Las reuniones del Comité Coordinador han puesto en evidencia la diferencia que existe en el criterio de las dos partes respecto de la cuestión de la unificación y la diferencia de sus objetivos a corto plazo.
- 26. En la segunda reunión, el Norte presentó una propuesta de cinco puntos, a la que se refirió Kim Il Sung en su declaración del 23 de junio (véase el párr. 19). Estas propuestas daban prioridad a las cuestiones militares e incluían la sugerencia de que las fuerzas armadas de cada parte se redujesen a 100.000 hombres o menos, y que se concertase un tratado de paz entre Corea del Norte y Corea del Sur.
- 27. El Sur, en cambio, ha sostenido que las dos partes deben construir primero la confianza mutua por medio de intercambios sociales, culturales y económicos y ha hecho algunas propuestas en ese sentido.
- 28. Después de la tercera reunión, las dos partes aclararon sus actitudes respectivas. En una conferencia de prensa, celebrada en Pyongyang el 14 de junio, el Viceministro Pak Sung Chul, Copresidente Interino del Comité Coordinador, describió, según se informó, la posición del Norte de la manera siguiente:

"En primer lugar, debía continuarse examinando seriamente las propuestas de cinco puntos encaminadas a aliviar la tensión entre el Norte y el Sur y a poner fin al estado de enfrentamiento militar, que habían sido presentadas por nuestra parte en la segunda reunión como una medida radical para acelerar la reunificación pacífica del país por medio de la colaboración multiforme y de la unidad entre el Norte y el Sur; en segundo lugar, convocar lo más pronto posible negociaciones políticas de diversos partidos políticos, organizaciones sociales y personas de todas las esferas de la vida del Norte y del Sur, por separado de la labor del Comité Coordinador del Norte y del Sur

^{7/} Una traducción no oficial del texto de las minutas acordadas de la segunda reunión de los Copresidentes del Comité Coordinador del Norte y del Sur aparece en el anexo del presente informe.

que se encuentra en marcha, y continuaría; y, en tercer lugar, formar cinco subcomités, de asuntos políticos, asuntos militares, asuntos diplomáticos, asuntos económicos y asuntos culturales de conformidad con el "acuerdo sobre la composición y el funcionamiento del Comité Coordinador del Norte y el Sur" a que han llegado ya ambas partes para examinar medidas concretas encaminadas a poner en práctica la colaboración multiforme y las relaciones entre el Norte y el Sur." 8/

29. La posición de la República de Corea fue resumida en una publicación emitida en julio de 1973 por la Asociación de Relaciones Públicas de Corea en Seúl, en la forma siguiente:

"Primero, Seúl sugirió que las dos partes conviniesen primero en el reglamento de trabajo del Comité Coordinador y de sus órganos subordinados, el Consejo Ejecutivo, y la Secretaría Conjunta, con el objeto de reforzar el funcionamiento del Comité.

"Segundo, Seúl sugirió la pronta creación de la Secretaría Conjunta del Comité y que el edificio de la Secretaría Conjunta fuese construido en forma conjunta por las dos partes en Panmunjom.

"Tercero, Seúl pidió a los norcoreanos que observaran fielmente los acuerdos concertados entre ambas partes y que fuesen francos al tratar asuntos de interés común.

"Cuarto, Seúl propuso que las dos partes comenzasen con dos de los cinco subcomités del Comité Coordinador, el de asuntos económicos y el de asuntos socio-culturales, y que iniciasen rápidamente una amplia gama de intercambios y de cooperación entre las dos partes a fin de promover intereses de beneficio común.

"Seúl deseaba que, por medio de estos intercambios y esta cooperación, las dos partes se abriesen mutuamente sus sociedades respectivas." 9/

30. El 28 de agosto, el Copresidente norcoreano del Comité Coordinador del Sur y del Norte, Kim Young Joo, emitió una declaración en la que enumeraba varias objeciones al diálogo y criticaba especialmente el papel del Copresidente surcoreano Lee Hu Rak, quien era a la vez Director de la Oficina Central de Inteligencia de la República de Corea. Esta Oficina Central, afirmó el Copresidente Kim, era responsable del secuestro en Tokio, el 8 de agosto, del ex miembro de la Asamblea y candidato a la presidencia en 1971, Kim Dae Jung, quien reapareció en Seúl el 14 de agosto 10/. Por lo tanto, el Sr. Lee Hu Rak debía ser descalificado para continuar como Copresidente del Comité Coordinador. El Sr. Kim terminó su declaración expresando la esperanza de que el diálogo continuase en el futuro, pese a las actuales dificultades.

^{8/ &}quot;The People's Korea" (publicado en Tokio), 20 de junio de 1973.

^{9/} South-North dialogue in Korea, julio de 1973. Asociación de Relaciones Públicas de Corea, Seúl.

^{10/} En el momento de firmarse este informe, las autoridades de Seúl y de Tokio estaban realizando investigaciones sobre este incidente.

31. El 29 de agosto, el Copresidente Lee Hu Rak formuló una declaración en la que negó car córicamente que su Oficina estuviese envuelta en el secuestro e instó a las autoridades de la República Popular Democrática de Corea a que se retractasen de su declaración. El Sr. Lee sugirió que si las dos partes estaban de acuerdo, sería posible reorganizar el Comité Coordinador y dijo que no había ningún cambio en la determinación de la República de Corea de proseguir con el diálogo entre el Sur y el Norte.

III. CONVERSACIONES DE LA CRUZ ROJA

- 32. La primera reunión oficial de las Organizaciones de la Cruz Roja de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea se realizó finalmente en Pyongyang el 30 de agosto de 1972, una vez que se hubo llegado a un acuerdo entre ambas partes sobre cuestiones de procedimiento en la tercera reunión de trabajo, celebrada el 11 de agosto de 1972. Se convino en que las conversaciones se celebrarían alternativamente en Seúl y en Pyongyang.
- 33. Los grupos estaban compuestos de siete delegados y siete consultores cada uno y estaban encabezados por Lee Bum Suk, en representación de la República de Corea, y por Kim Tae Hi, en representación de la República Popular Democrática de Corea. Previamente y en declaraciones similares, los dos Gobiernos habían garantizado la seguridad personal de los miembros de los grupos visitantes.
- 34. Entre el 30 de agosto de 1972 y el 12 de julio de 1975 se celebraron siete reuniones oficiales. La primera reunión se dedicó principalmente a discursos de ritual de los dirigentes de ambas partes y a la aprobación del programa acordado en la 20a. reunión preliminar, celebrada el 16 de junio de 1972. El programa de cinco temas era el siguiente:
 - 1) La cuestión de determinar y notificar el paradero y la suerte de los miembros de las familias dispersas y de sus parientes en el Sur y en el Norte;
 - 2) La cuestión de facilitar visitas y reuniones, sin restricciones, entre miembros de familias dispersas y parientes en el Sur y en el Norte;
 - 3) La cuestión de facilitar el libre intercambio de correspondencia entre ellos,
 - 4) La cuestión de su reunión:
 - 5) Otros asuntos humanitarios.
- 35. En reuniones posteriores, ambas partes bosquejaron sus posiciones básicas respecto del proyecto de reunión de las familias separadas.
- 36. La República de Corea dio a conocer su posición en estos términos:
 - que el proyecto se ejecutase de conformidad con los principios de humanidad y neutralidad de la Cruz Roja;
 - que en la ejecución del proyecto se respetase el libre albedrío de las personas interesadas y que se garantizase la reserva respecto de sus asuntos personales;

- que la metodología y los procedimientos empleados para la ejecución del proyecto no fuesen más allá del ámbito del parentesco; y
- que los temas del programa se examinasen de acuerdo con su orden y que cada proyecto se ejecutase tan pronto como se llegase a un acuerdo.
- 37. La posición de la República Popular Democrática de Corea fue la de que el proyecto se realizase independientemente, que su ejecución fuese concreta y completa, y de conformidad con el libre albedrío de las personas interesadas y con el respaldo de los pueblos de ambas partes del país. La República Popular Democrática de Corea sostuvo también que el proyecto debía tener el propósito de contribuir a la unidad y reconciliación nacionales.
- 38. El examen del tema l del programa (determinar y notificar el paradero y la suerte de los miembros de las familias dispersas y de sus parientes) llevó a un desacuerdo inmediato. La República Democrática Popular de Corea sostuvo, entre otras cosas, que debía crearse en el Sur un ambiente apropiado mediante la eliminación de todos los obstáculos sociales y estatutarios que se opusiesen al proyecto. La República de Corea objetó el establecimiento de condiciones previas respecto de sus asuntos internos y recalcó que las conversaciones debían ocuparse solamente de los aspectos humanitarios del problema y basarse en el espíritu de la Cruz Roja.
- 39. En la cuarta reunión, celebrada en Seúl el 27 de noviembre de 1972, las dos partes llegaron a un acuerdo respecto del establecimiento de un Comité (conjunto) de la Cruz Roja del Norte y del Sur y de una oficina conjunta de la Cruz Roja para la ejecución de los proyectos sobre los que se conviniese.
- 40. En la última reunión, celebrada en Pyongyang el 11 y 12 de julio de 1973, la República de Corea propuso que se permitiese a las familias separadas rendir homenaje a las tumbas de sus antecesores ubicadas en la otra mitad de la dividida península durante el festival religioso coreano de "Chusok" (en septiembre). La República Popular Democrática de Corea rechazó esta propuesta como "un intento de desviar el debate de la cuestión principal que aparece en el programa y de complicar las conversaciones" 11/y reiteró su propuesta de que se aboliesen las leyes anticomunistas, se disolviesen las organizaciones anticomunistas y se prohibiesen todas las actividades anticomunistas en Corea del Sur. Los dirigentes de las dos partes expresaron luego su pesar porque no hubiese sido posible lograr ningún progreso.

^{11/} The Pyongyang Times, 21 de julio de 1973.

A. Introducción

- 41. La ausencia de incidentes comunicados, que se registró en la península de Corea desde octubre de 1971, continuó durante el año 1972 hasta principios de marzo de 1973, cuando las autoridades de la República de Corea dieron a conocer incidentes ocurridos a lo largo de la Zona Desmilitarizada y encuentros en las zonas de retaguardia de la República, en los que participaron fuerzas de la República de Corea y supuestos agentes norcoreanos.
- 42. La siguiente relación de las violaciones del acuerdo de armisticio de Corea, que está basada en información suministrada por el Mando de las Naciones Unidas, indica que durante el período que se examina ocurrieron solamente dos violaciones serias ambas atribuibles a Corea del Norte, mientras que el nivel de las violaciones menos serias en la Zona Desmilitarizada y atribuidas al Norte, siguió siendo similar al del período del informe previo.

B. Violaciones del acuerdo coreano de armisticio

43. La calma que existía en la Zona Desmilitarizada de Corea desde octubre de 1971 continuó hasta el 7 de marzo de 1973, cuando soldados de Corea del Norte atacaron a un grupo de trabajo del Mando de las Naciones Unidas que estaba reemplazando el hito 0654 de la línea de demarcación militar. Otro incidente serio ocurrió luego el 17 de abril de 1973, cuando un grupo de intrusos norcoreanos armados cruzó la línea de demarcación militar. Las bajas que resultaron de estos dos incidentes fueron dos norcoreanos muertos, dos miembros del personal del Mando de las Naciones Unidas muertos, un norcoreano herido y un miembro del personal del Mando de las Naciones Unidas herido. El Mando de las Naciones Unidas pidió dos reuniones de la Comisión de Armisticio Militar para protestar contra estos serios incidentes. A pesar de que el número de incidentes serios ocurridos en la Zona Desmilitarizada fue bajo en comparación con el de años anteri es, las violaciones menos serias del acuerdo de armisticio por parte de Corea del Norte dentro de la Zona Desmilita rizada continuaron aproximadamente al mismo nivel que durante el período del informe anterior. En el cuadro siguiente se indican estas violaciones menos serias del acuerdo de armisticio por parte de Corea del Norte durante el período del informe:

Violaciones	ocurridas	en	el	mar	•	•	٥	o	•	•	•	۰	ę	0
Violaciones	ocurridas	en	el	aire	· .	•	•	•		•	o	•		0
Violaciones	ocurridas	en	tie	erra		۰	o	•	•	٥	•	۰	•	6 418
				To	ta	ιl	•		•	0	٥	•	٠	6 418

		1972						1973					
	Ago.	Sept	. <u>Oct</u> .	Nov.	Dic.	Ene.	Febr.	Marz.	Abr.	<u>Mayo</u>			
Intercambio de disparos	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0			
Fuego de hostigamiento	10	3	1	8	1	3	3	5	9	3			
Armas ilegales en la Zona Desmilitarizada	98	77	145	60	41	100	119	154	64	105			
Fortificaciones en la Zona Desmilitarizada	177	271	67	111	35	42	68	119	108	96			
Violaciones de la identificación	417	615	580	388	176	518	435	401	368	449			
Incendios en la Zona Desmilitarizada	0	0	0	0	0	0	8	14	3	1			
Minas en la Zona Desmilitarizada	0	0	O	0	0	0	1	0	0	3			
Entrada ilegal en la Zona Desmilitarizada	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0			
Explosiones en la Zona Desmilitarizada	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0			
	702	966	793	567	254	663	636	694	553	657			

a/ Esta cifra, número total de las acusaciones sobre violaciones en tierra, es superior al número total de violaciones cometidas en tierra por los norcoreanos debido a que a menudo una sola violación se divide en varias acusaciones.

Total de acusaciones sobre violaciones en tierra:

6 485 a/

1. Ataque norcoreano a un grupo de trabajo del Mando de las Maciones Unidas

^{44.} A continuación se da un resumen de los incidentes más graves ocurridos en el período que se examina:

^{45.} El 7 de marzo de 1973, personal del Mando de las Naciones Unidas que se ocupaba en reemplazar el hito 0654 de la línea de demarcación militar recibió fuego de armas de pequeño calibre de tropas norcoreanas apostadas en posiciones fortificadas construidas ilegalmente dentro de la Zona Desmilitarizada; resultaron muertos dos miembros del personal del Mando de las Naciones Unidas y otro quedó herido. El Mando de las Naciones Unidas propuso que un grupo mixto de observadores investigara este ataque no provocado de los norcoreanos, pero la propuesta no fue aceptada. El Mando de las Naciones Unidas acusó a Corea del Norte de este ataque armado en la 337a. sesión de la Comisión de Armisticio Militar, celebrada el 12 de marzo de 1973.

2. Infiltración norcoreana a través de la línea de demarcación militar

46. El 17 de abril de 1973, un grupo de intrusos norcoreanos armados cruzó ilegalmente la línea de demarcación militar y penetró en la parte de la Zona Desmilitarizada correspondiente al Mando de las Naciones Unidas. Estos soldados norcoreanos fueron descubiertos por la policía de la Zona Desmilitarizada dependiente del Mando de las Naciones Unidas a 1.600 metros al sudeste del hito 0380 de la línea de demarcación militar, a solamente unos pocos cientos de metros del límite meridional de la Zona Desmilitarizada. En un tiroteo que siguió, fueron nuertos dos de los intrusos y un tercero fue gravemente herido. El Mando de las Naciones Unidas propuso que un grupo mixto de observadores hiciera una investigación del incidente, tal como se estipula en el acuerdo de armisticio. Sin embargo, el lado norcoreano se negó a efectuar una investigación conjunta del incidente. El equipo capturado incluía tres fusiles automáticos AK 47 fabricados en Corea del Norte, binóculos del ejército norcoreano, cizallas y otros artículos de origen típicamente norcoreano. El Mando de las Naciones Unidas acusó a Corea del Norte de este serio incidente en la 339a. sesión de la Comisión de Armisticio Militar el 23 de abril de 1973.

C. Casos de espionaje

- 47. Durante el período que se examina, el Gobierno de la República de Corea anunció el descubrimiento o la detención de espías norcoreanos en 10 ocasiones distintas con un total de 47 personas. Se dijo que el objetivo de los espías era reunir información militar y penetrar en posiciones industriales claves y en universidades. El Gobierno anunció también la detención de otras 15 personas, entre ellas cuatro clérigos cristianos, acusados de tramar una revuelta contra el Gobierno.
- 48. Por su parte las autoridades de la República Popular Democrática de Corea acusaron a la República de Corea de enviar al Norte a varios agentes para que cumplieran misiones de espionaje y subversión entre mayo y julio de 1973.

V. EVOLUCION POLITICA EN LA PENINSULA DE COREA

A. Acontecimientos en la República de Corea

- 49. Durante el período que se examina, el acontecimiento más importante en la República de Corea fue la aprobación de importantes enmiendas a la Constitución.
- 50. El 17 de octubre de 1972, el Presidente Park Chung Hee emitió una declaración especial de cuatro puntos en la que se proclamaba la ley marcial en toda la República, se suspendían algunos artículos de la Constitución, se disolvía la Asamblea Nacional y se creaba un Consejo de Estado Extraordinario con facultades legislativas. El 27 de octubre, el Presidente anunció detalles de las enmiendas constitucionales propuestas.
- 51. El 21 de noviembre se efectuó un referéndum nacional sobre las enmiendas constitucionales. El resultado de la votación fue el siguiente: 13.186.559 votos a favor, 1.106.143 votos en contra y 118.012 votos anulados. El total de votos emitidos en el referéndum equivalía al 91,9% del total de votantes registrados, y hubo 1.265.681 abstenciones. Los votos afirmativos constituyeron el 91,5% del total de votos emitidos.

- 52. En virtud de la nueva Constitución, el Presidente es elegido para un período de seis años por una "Conferencia Nacional para la Unificación" que integran de 2.000 a 5.000 delegados elegidos por voto popular en las subdivisiones administrativas de todo el país. Las atribuciones del Presidente se han ampliado e incluyen la facultad de recomendar, en conjunto, un tercio de los miembros de la Asamblea Nacional unicameral a la Conferencia Nacional para la Unificación, la que acepta o rechaza al grupo en su totalidad. El Presidente también queda facultado para adoptar medidas de emergencia y para disolver la Asamblea Macional.
- 53. La Conferencia Nacional para la Unificación se define como una organización suprema que decide acerca de las medidas importantes de política de unificación (además de elegir al Presidente). Sus miembros duran seis años en sus funciones y no se les permite afiliarse a partidos políticos ni ser miembros de la Asamblea Nacional.
- 54. Entre otras enmiendas figuran las siguientes:
- Las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional, cuyo mandato se ha alargado de cuatro a seis años, son elegidos por voto popular directo.
- La Asamblea se reúne durante 150 días por año como máximo. Sin embargo, no se incluyen en esta cifra los días correspondientes a cualquier período extraordinario de sesiones que se convoque a pedido del Presidente. La Asamblea está facultada para destituir al Gabinete o a un ministro determinado, negándoles su voto de confianza.
- Una Comisión Constitucional decide sobre las mociones de acusación constitucional de la Asamblea Nacional contra el Presidente y otros funcionarios principales, sobre la constitucionalidad de las leyes y sobre la disolución de los partidos políticos a solicitud del Gabinete. Tres de los nueve miembros de la Comisión son nombrados por el Presidente, tres por el Presidente de la Corte Suprema y tres por la Asamblea Nacional.
- El Gobierno está facultado para promulgar leyes que restrinjan algunas libertades civiles fundamentales.
- El Presidente puede convocar a un referéndum nacional sobre cualquier asunto importante de la política nacional.
- 55. El 24 de noviembre, el Consejo de Estado Extraordinario aprobó una ley sobre la elección de delegados a la Conferencia Nacional para la Unificación. La ley preveía la elección de 2.359 delegados de 1.630 distritos electorales para un período de seis años. El 13 de diciembre se suspendió la ley marcial y el 15 de diciembre se realizaron las elecciones. De un total de 15,8 millones de personas en condiciones de votar, el 70,4% votó en las elecciones para elegir a 2.270 de los 2.359 delegados en 1.545 distritos. Los 89 candidatos restantes no tuvieron oposición y su triunfo ya había sido confirmado en 85 distritos.
- 56. La Conferencia Nacional para la Unificación celebró su sesión inaugural el 23 de diciembre y eligió al Presidente Park Chung Hee, que no tenía oponentes, como Presidente de la República. Este prestó juramento el 27 de diciembre.
- 57. El 9 de febrero, a raíz de una decisión del Consejo de Estado Extraordinario, el Presidente lark Chung Hee anunció que las elecciones para la Asamblea Nacional

- se celebrarían el 27 de febrero de 1973. Se presentaron 339 candidatos, de los cuales 80, 87 y 57 pertenecían, respectivamente, al Partido Republicano Democrático, al Nuevo Partido Democrático y al Partido Democrático de Unificación. Ciento quince candidatos se presentaron como independientes.
- 58. Habiendo acudido a las urnas el 72,9% del electorado, el resultado de las elecciones dio 73 12/ asientos en el nuevo Parlamento al Partido Democrático que se halla en el poder y 52 asientos al Nuevo Partido Democrático, principal grupo opositor. El Partido Democrático de Unificación consiguió solamente dos asientos y fueron elegidos 19 candidatos independientes.
- 59. El 5 de marzo, el Presidente Park Chung Hee anunció la lista de candidatos recomendados por él para ocupar los 73 asientos con que se completaría la composición de la Asamblea Nacional. Los candidatos fueron elegidos por la Conferencia Nacional para la Unificación el 7 de marzo. Hubo 2.251 votos a favor de la lista, 82 en contra y 21 anulados.
- 60. Los 73 legisladores elegidos por la Conferencia Nacional para la Unificación formaron rápidamente un bloque independiente para las deliberaciones y adoptaron el nombre colectivo de <u>Yujong Hoe</u> (Hermandad política de reformas revivificadoras).
- 61. La nueva Asamblea Nacional, la novena en la historia parlamentaria de la República de Corea, celebró su sesión inaugural el 12 de marzo de 1973.

B. Acontecimientos en la República Popular Democrática de Corea

- 62. El anuncio de los cambios constitucionales en la República de Corea coincidió con cambios constitucionales en la República Popular Democrática de Corea. El 30 de octubre, la Agencia Central Coreana de Noticias de la República Popular Democrática de Corea anunció que se había terminado el proyecto de nueva Constitución para Corea del Norte en una reunión del Comité Central del Partido Coreano de los Trabajadores, celebrada del 23 al 26 de octubre; el proyecto fue dado a conocer en Pyongyang el 27 de octubre, día en que también se anunciaron las enmiendas constitucionales propuestas en la República de Corea. La Agencia de Noticias dijo que el documento había sido redactado "bajo la orientación personal del gran dirigente Kim Il Sung" y que llegaría a ser "una poderosa garantía jurídica para consolidar la histórica causa de la reunificación nacional, al definir de la manera más revolucionaria y en la forma debida todos los principios que rigen las esferas política, económica, cultural y militar". El documento fue aprobado el 27 de diciembre de 1972, en la sesión del primer día de la Quinta Asamblea Popular Suprema.
- 63. En virtud de la Constitución reformada de la República Popular Democrática de Corea, quedaron consolidados los órganos ejecutivo, legislativo y administrativo del Estado. El Primer Ministro Kim Il Sung pasó a ser tanto Presidente Ejecutivo como Jefe de Estado por primera vez, y asumió también la presidencia de un nuevo órgano supremo, el Comité Popular Central.

^{12/} Dos miembros de la Asamblea fueron posteriormente expulsados del partido en el poder por estar complicados en procedimientos reñidos con la ética electoral en sus respectivos distritos.

- 64. En la nueva Constitución, la República Popular Democrática de Corea se define como un Estado socialista independiente que representa los intereses de todo el pueblo coreano. Como su capital se designa a Pyongyang y no a Seúl como lo hacía la antigua Constitución. Se describe la República Popular Democrática de Corea como un poder estatal revolucionario que pugna por reunificar el país a fin de alcanzar la completa independencia nacional. Se hace un llamado a la unificación pacífica del país pero a través de la revolución ideológica a escala nacional.
- 65. En virtud de la nueva Constitución, el Presidente de la República Popular Democrática de Corea se convierte en el Jefe de Estado que representa el poder estatal. Es elegido por la Asamblea Popular Suprema por períodos de cuatro años; preside el Comité Popular Central y las reuniones del Consejo de Administración del Estado. Es comandante supremo de las Fuerzas Armadas y Presidente de la Comisión de Defensa Nacional. Promulga las leyes y ordenanzas de la Asamblea Popular Suprema, los decretos del Comité Popular Central y las decisiones del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema. Está facultado para conceder amnistías especiales, ratificar y revocar tratados y recibir las credenciales de los enviados extranjeros.
- 66. El recién creado Comité Popular Central, formado por 25 personas encabezadas por el Presidente, es el órgano directivo supremo de poder estatal en la República Popular Democrática de Corea. Está facultado para ejercer, entre otros, los siguientes poderes y funciones: formular la política interior y exterior del Estado; dirigir la labor del Consejo de Administración del Estado y de las asambleas y comités populares locales; dirigir el trabajo de los órganos judiciales y del ministerio público, proporcionar directrices para las tareas de defensa nacional y seguridad del Estado; supervisar la aplicación de la Constitución y de las leyes y ordenanzas de la Asamblea Popular Suprema; nombrar y destituir a los viceprimer ministros y a los ministros de conformidad con las recomendaciones del Primer Ministro; y nombrar y destituir a los embajadores.

A. Introducción 13/

- 67. El período que se examina abarca el primer año del tercer plan quinquenal de desarrollo económico (1972-1976) de la República de Corea y el primer semestre de 1973. La disminución del crecimiento económico observada desde mediados de 1971 continuó durante los tres primeros trimestres de 1972, pero durante el último trimestre del mismo año se manifestó una tendencia a la recuperación que se mantuvo durante todo el primer semestre de 1973. El producto nacional bruto (PNB) de 1972, de 7%, fue la tasa más baja de crecimiento anual registrada en la República desde 1966. En todos los sectores de la economía, salvo dos: la pesca y la manufactura, que han sido estimulados por una creciente demanda de exportaciones, el crecimiento disminuyó. No obstante, algunas tensiones previas se han relajado, esto es, la inflación se ha controlado, las medidas de estabilización de precios se han aplicado con cierto éxito, el déficit de la balanza de pagos se ha reducido en gran medida y las inversiones extranjeras han aumentado considerablemente.
- 68. Las drásticas medidas aplicadas en cumplimiento de la orden de emergencia dictada el 3 de agosto estimularon la recuperación del comercio, estabilizaron los precios y la tasa de cambio del won respecto del dólar y reformaron el sistema del mercado de capitales. Sin embargo, estas mismas medidas dieron origen a una gran liquidez, la que causó un repentino crecimiento de la oferta de dinero y del crédito interno durante el último trimestre de 1972 y continuó ampliándose durante todo el primer semestre de 1973 hasta constituir una grave amenaza para el programa de estabilización de precios.
- 69. El Gobierno de la República de Corea ha anunciado un programa de desarrollo de largo alcance que, abarcando el tercer plan quinquenal de desarrollo económico (1972-1976) y continuando después del mismo, se extenderá hasta 1981. Los nuevos objetivos son, en pocas palabras: aumentar las exportaciones anuales a 10.000 millones de dólares y elevar el PNB anual per capita a 1.000 dólares. A primera vista, estos objetivos parecen ser demasiado ambiciosos; sin embargo, no lo son a la luz de lo ya realizado durante los dos planes quinquenales anteriores de desarrollo económico. De 1962 a 1971, las exportaciones de la República aumentaron anualmente en un 40%, y de 1967 a 1972 el PNB per capita aumentó de 143 a 302 dólares.

B. Tasa de crecimiento

70. El PNB de la República en 1972 (a precios constantes de mercado de 1970) ascendió a 3.023.600 millones de won 14/ (9.800 millones de dólares). Esto significó una tasa de crecimiento económico de 7%, esto es, 2,2% más baja que el 9,2% logrado en 1971. Sin embargo, durante el último trimestre de 1972, la Junta de Planificación Económica, habiendo observado que el país tendía a recuperarse de la disminución del crecimiento económico, calculó una tasa de crecimiento anual de 9,5% en el presupuesto de recursos generales para 1973.

^{13/} Las cifras de este capítulo se basan en publicaciones del Banco de Corea y de la Junta de Planificación Económica.

^{14/} Un dólar de los Estados Unidos equivale aproximadamente a 399 won.

- 71. Durante 1972, la relación entre las inversiones brutas de capital y el PNB disminuyó, en comparación con la de 1971, a 20,9% (ahorro interno: 15%; recursos externos: 5,6%).
- 72. El presupuesto general para el año fiscal de 1972, calculado en 647.000 millones de won y aumentado por un presupuesto suplementario de 62.000 millones de won, terminó con un déficit de 87.000 millones de won. La tendencia en la distribución de los gastos presupuestarios en los últimos cuatro años revela una disminución de las inversiones y préstamos públicos y un aumento constante de los gastos generales y de los de defensa.
- 73. La relación entre la carga tributaria general y el PNB en el año fiscal de 1972 fue de 13,6% en comparación con 15,4% en 1971 y 15,6% en 1970.

C. Tendencias de la producción

- 74. El sector agrícola mostró una tasa de crecimiento de 0,7% en 1972 y su contribución al PNB fue de 25%, en comparación con 25,8% en 1971. La producción total de cereales comestibles no cubrió la demanda interna y el Gobierno tuvo que importar 283 millones de dólares de cereales, incluso 565.000 toneladas métricas de arroz. Se prevé que la producción en este sector continuará siendo insuficiente en 1973.
- 75. El Nuevo Movimiento Comunitario, programa nacional iniciado a comienzos de 1972, es la mejor expectativa del Gobierno para impulsar la producción agrícola. El monto total que se destinará a este programa durante el tercer plan quinquenal de desarrollo económico es de 991.000 millones de won, incluidos 1.079 millones de dólares de capital extranjero. En su fase inicial, el programa atendió principalmente al mejoramiento de las condiciones de vida de los agricultores; pero desde entonces, habiéndose hecho extensivo a las 35.000 aldeas de la República, se ha orientado simultáneamente al bienestar de los trabajadores, al medio ambiente y a la promoción del aumento de la producción.
- 76. El sector pesquero registró una alta tasa de crecimiento de 27,6% en 1972, en comparación con 21,6% en 1971, y su contribución al PNB de 1972 fue de 2%. La flota pesquera de la República de Corea se amplía sostenidamente, año tras año, en número de embarcaciones y en toneladas de registro bruto, debido a que continuamente se hacen nuevas inversiones en la pesca costera y de altura, así como en la piscicultura.
- 77. El sector minero registró una tasa de crecimiento muy baja, de 0,2%, y su contribución al PNB también disminuyó, a 1%. Sin embargo, se han adoptado medidas para aumentar la producción de carbón y durante el primer semestre de 1973 se observó ya alguna mejora.
- 78. La tasa anual de crecimiento de la producción industrial disminuyó de 18,6% en 1971 a 15% en 1972 debido a la disminución del ritmo de crecimiento económico y a la disminución de la demanda interna. Sin embargo, la tasa de crecimiento anual del sector manufacturero fue de 16,4%, apenas inferior al 16,6% registrado en 1971, debido a la expansión de las industrias orientadas a la exportación, vigorosamente estimuladas por una creciente demanda externa. La industria ligera mantuvo su ventaja sobre las industrias pesada y química. La contribución del sector manufacturero al PNB fue de 25%, en comparación con 28,6% en 1971. Las inversiones más

importantes fueron hechas en las industrias pesada y petroquímica, la construcción de buques y la industria electrónica. La planta integrada de hierro y siderurgia de Pohang y diez plantas del complejo petroquímico de Ulsan comenzaron a funcionar en el período que se examina. Continuó la construcción de grandes astilleros. La industria electrónica duplicó su producción.

- 79. A fines de 1972, la capacidad generadora de electricidad de la República de Corea ascendía a 3.550 Mw con lo que su excedente de generación de electricidad se amplió a 1.320 Mw. En agosto de 1972, el Gobierno anunció una nueva política de energía orientada a la reducción de la importación de petróleo crudo y al fomento de la utilización de carbón y energía hidroeléctrica. Sin embargo, el consumo de productos derivados del petróleo continuó aumentando a una tasa anual del 15%. La importación de petróleo crudo ascendió en 1972 a 210 millones de dólares, en comparación con 174 millones de dólares en 1971.
- 80. Mientras tanto, continuó la exploración de petróleo frente a la costa, y la República de Corea negocia en la actualidad un acuerdo con el Japón relativo a su exploración conjunta de los fondos marinos al mr de la isla Cheju.
- 81. El volumen de carga transportada por carreteras y caminos y el número de pasajeros de autobús continuaban aumentando debido a la constante construcción de
 nuevas autopistas y al mejoramiento de los caminos pavimentados. La República de
 Corea construyó 220 Km de autopistas y pavimentó 360 Km de caminos nacionales
 en 1972. Para fines de abril de 1973, la construcción del ferrocarril subterráneo
 de Seúl se había completado en un 63% y la de la autopista Honam-Namhae en un 50%.
 En junio de 1973 se inauguró el primer ferrocarril eléctrico (155 Km) entre Seúl y
 Chechon. Se mejoraron ferrocarriles, puertos y aeropuertos. La contribución del
 sector del transporte al PNB fue de 4,8%.
- 82. A pesar de la continua expansión de las plantas industriales y las fábricas, el sector de la construcción disminuyó en un 10% en 1972, especialmente en la construcción de viviendas particulares y edificios comerciales. Sin embargo, desde comienzos de 1973, el sector de la construcción ha recuperado su tendencia a la expansión y las inversiones en plantas industriales y viviendas son importantes. La contribución del sector de la construcción al PNB fue de 4.8% en 1972.

D. Medidas de estabilización y precios

83. La medida económica más importante durante 1972, la orden de emergencia del 3 de agosto, congeló y reorganizó el mercado interno de capital, impuso controles bancarios subre los prestamistas particulares, redujo las tasas de interés en los préstamos bancarios y privados, proporcionó asistencia financiera ampliada al comercio y la industria, fomentó la conversión de préstamos privados en acciones, estimuló la racionalización de la administración de empresas, prorrogó hasta fines de 1973 la vigencia del decreto que congeló los precios, las tarifas por los servicios de agua, luz, etc. y los salarios, disminuyó el ritmo de la inflación en el último trimestre de 1972, detuvo el deterioro de la cotización del wen y la estabilizó en alrededor de 400 won por dólar, promovió una vigorosa expansión de las exportaciones de productos básicos y, finalmente, ayudó a toda la economía nacional a invertir la tendencia negativa que había comenzado a mediados de 1971.

- 84. El efecto negativo de estas medidas fue un agudo aumento de la oferta de dinero y del crédito interno. A fines de 1972, los billetes y monedas emitidos por el Banco de Corea, la oferta de dinero y el crédito interno ascendían, respectivamente, a 425.000 millones de won, 509.000 millones de won y 1.521.000 millones de won, cantidades que superaban en 31,2%, 41,2% y 30,5% las cifras correspondientes a diciembre de 1971. La oferta de dinero y el crédito interno continuaron expandiéndose durante los primeros meses de 1973 y a fines de junio de 1973 ascendían a 593.800 millones de won y 1.750.000 millones de won, respectivamente, a pesar de las estrictas medidas adoptadas para frenar esta expansión.
- 85. El Gobierno estableció un control muy estricto sobre los precios, las tarifas del agua, la luz, etc. y los salarios. Se adoptó la decisión positiva de limitar en el futuro a 3% el aumento anual de los precios al por mayor. Los precios de un gran número de productos y mercancías fueron rebajados, se redujeron los costos de la producción industrial y los precios de venta, se vendieron grandes cantidades de reservas estatales de productos a precios inferiores a los del mercado, se redujeron o suprimieron los aranceles impuestos a las materias primas importadas y se eliminaron o disminuyeron las restricciones relativas a algunos productos importados. Durante el primer trimestre de 1973, la Ley de Estabilización de Precios ha reforzado las facultades legales del Gobierno para controlar los precios al permitirle imponer precios máximos a cualquier producto dado. La aplicación estricta de esta drástica Ley de Estabilización de Precios produjo una disminución de la tasa de inflación durante el primer semestre de 1973.
- 86. Los precios al por mayor y al por menor aceleraron su tendencia inflacionaria en 1972, especialmente entre enero y agosto. A fines de 1972 eran, respectivamente, 14% y 11,8% más altos que a fines de 1971. La política de estabilización de precios del Gobierno y las drásticas medidas de control de precios se vieron amenazadas por el constante aumento de los precios de las materias primas y los productos importados en el mercado internacional. El aumento anual de los precios al por mayor de los productos importados era, a fines de 1972, de 12% respecto de 1971. Sin embargo, durante el primer semestre de 1973, el Gobierno logró mantener el aumento de los precios al por mayor en 2,8% y el de los precios al por menor en Seúl en 0,3%.

E. Salarios y empleo

- 87. El salario medio mensual de un trabajador industrial de la República de Corea en 1972 era de 20.104 won, lo que significa un aumento del 17,7% respecto del de 1971, pero sólo un pequeño aumento en términos reales, habida cuenta del aumento anual de 12% en los precios al consumidor en todo el país. El ingreso medio anual de un hogar campesino aumentó de 356.000 won en 1971 a 429.000 en 1972. Los jornaleros agrícolas recibían un salario diario de 858 won los hombres y 589 las mujeres. El Gobierno congeló todos los salarios y sueldos hasta fines de 1973. Desde principios de 1973, algunos sindicatos han comenzado a exigir que se ajusten los salarios conforme a las ganancias por productividad de la fuerza de trabajo.
- 88. A fines de 1972, estaban empleadas en total 10.026.000 personas. El 50% pertenecía a los sectores agrícola, forestal y pesquero, el 35% a la infraestructura social y los servicios, y el 15% al sector manufacturero. La tasa de desempleo, para ese año era, como en 1971 y 1970 de 4,5%.

F. Comercio exterior

- 89. Duranto 1972 las exportaciones de productos básicos de la República, sobre la base de la permisos de aduanas, ascendieron a 1.624 millones de dólares, lo que constituye un aumento del 48% sobre las de 1971. Del total de exportaciones los Estados Unidos adquirieron el 46,7% y el Japón el 25,1%, manteniendo así su condición de principales clientes de la República de Corea. Sin embargo, los esfuerzos del Gobierno para diversificar el mercado dieron por resultado un aumento de casi 100% en las exportaciones a Europa, que adquirió el 10,2% del total de exportaciones. Los productos manufacturados (principalmente prendas de vestir, madera terciada, artículos eléctricos y electrónicos, productos siderúrgicos, pelucas, calzado, tejidos y maquinarias) constituyeron el 88% del total de exportaciones; los productos agrícolas y pesqueros comprendieron el 12%. Durante 1972, las ganancias derivadas del comercio invisible ascendieron a 579,2 millones de dólares, frente a 348,6 millones de dólares de pagos, lo que dio por resultado un amplio superávit de 230,6 millones de dólares. A medida que disminuían las remesas enviadas desde Viet-Nam y las ganancias resultantes de las adquisiciones militares. se desarrollaron otras fuentes de ingresos de origen extranjero, como el turismo, el transporte y los contratos de construcción en ultramar. Las exportaciones de productos básicos de la República continuaron expandiéndose en 1973 y en el primer semestre ascendían ya a 1.334 millones de dólares sobre la base de los permisos de aduana.
- 90. El total de importaciones en 1972, sobre la base de los permisos de aduana, ascendió a 2.522 millones de dólares, es decir un aumento de sólo el 5,4% en relación con las de 1971. Esta brusca declinación del aumento anual debe atribuirse a la deceleración de la economía nacional, a la política del Gobierno de restricción de las importaciones no esenciales y a la inestabilidad de algunas monedas. Del total de importaciones, el 40,8% fue vendido por el Japón y el 25,7% por los Estados Unidos. Del total de importaciones, el 52% correspondió a materias primas y productos semielaborados (petróleo crudo, madera, productos químicos, algodón en rama, lana en bruto, chatarra), el 30% a maquinaria y equipo de transporte, y el 15,6% a productos alimenticios y bebidas. Para 1973 se prevé un nuevo incremento en el aumento anual de importaciones, debido a la repercusión de nuevas inversiones y a la tendencia a la recuperación de la economía nacional. Las importaciones de la República de Corea en el primer semestre de 1973 ascendieron a 1.899 millones de dólares, sobre la base de los permisos de aduanas.
- 91. En 1972, la considerable expansión de las exportaciones y el reducido aumento de las importaciones redujeron finalmente, el habitualmente fuerte déficit comercial anual que, sobre la base de los permisos de aduanas, alcanzó a 846 millones de délares en comparación con 1.326 millones en 1971. Aunque para el año en curso se prevé una expansión sostenida de las exportaciones de productos básicos, es posible que a fines de año la balanza comercial no registre un aumento tan notable como en 1972, debido al gran aumento de las importaciones en 1973.

G. Recursos externos

92. La afluencia total de capital extranjero aumentó en 1972 en un 36,8% en comparación con 1971. Según la Junta de Planificación Económica, se atrajeron 946 millones de dólares, y se han recibido más empréstitos públicos que préstamos comerciales,

lo que constituye una inversión de la tendencia de los años anteriores. Los principales proveedores de crédito fueron los Estados Unidos, el Japón e instituciones financieras internacionales. Para 1973 se ha proyectado un monto total de 985 millones de dólares en préstamos extranjeros, de los cuales 517 millones ya se habían aprobado a fines de junio.

- 93. Durante 1972, las inversiones extranjeras en la República, realizadas principalmente por los Estados Unidos y el Japón, ascendieron a 117 millones de dólares, o sea, más del doble de la cifra correspondiente a 1971. El total de la inversión extranjera en la República desde 1962 a 1972 inclusive, alcanza a 372,2 millones de dólares y abarca 538 proyectos. Los Estados Unidos suministraron el 48,2% y el Japón, el 42,8%. En 1973, la ley revisada sobre atracción de capital extranjero estableció algunas restricciones a las inversiones conjuntas. Desde principios de 1973, las inversiones extranjeras en la República, provenientes principalmente del Japón (94%), alcanzaban a 169 millones de dólares a fines de junio de 1973.
- 94. Las reservas de oro y divisas de la República aumentaron en forma notable a raíz de la orden de emergencia del 3 de agosto, y a fines de diciembre de 1972 ascendían a 697,9 millones de dólares. A fines de junio de 1973, alcanzaban a 854,7 millones de dólares.
- 95. La afluencia total de préstamos extranjeros (sin incluir los de corto plazo) atraídos al país desde 1959 hasta 1972, inclusive, alcanzaba, sobre la base de sus llegadas, a 3.222 millones de dólares. Los Estados Unidos suministraron el 42,1%, el Japón el 24,4%, la República Federal de Alemania el 7,3% e instituciones financieras internacionales el 5,1%.
- 96. La amortización de la deuda exterior alcanzó a 347 millones de dólares en 1972, sin incluir los préstamos a corto plazo. En el cuadro de redención de la deuda se proyectaba un reembolso de 469 millones durante 1973 y una amortización anual de alrededor de 400 millones de dólares hasta 1976.

H. Planes de desarrollo económico

- 97. Después de la orden de emergencia del 3 de agosto, el Gobierno de la República de Corea revisó el tercer plan quinquenal de desarrollo económico, para incorporar en éste enormes proyectos agrícolas vinculados con el Nuevo Movimiento Comunitario. Mediante la revisión se aumentó el monto de ahorros internos necesarios, estimado originariamente en 3.575.000 millones de won, en un 2%, y el de capital extranjero, proyectado originariamente en 3.870 millones de dólares, en 650 millones de dólares.
- 98. El 10 de noviembre de 1972, el Presidente Park Chung Hee anunció un programa económico de largo alcance por el que se reestructuraba completamente la economía de la República para estimularla a lograr, para 1981, un PNB de 14,4 billones de won (36.000 millones de dólares) y asegurar al hogar campesino un ingreso anual de 1.300.000 won '3.250 dólares). Por consiguiente, se ha anunciado que se revisará el programa nacional de desarrollo agrario proclamado en 1971 para lograr, en 1981, un objetivo anual de exportaciones por un monto de 10.000 millones de dólares y un PNB por habitante de 1.000 dólares.
- 99. El nuevo programa económico de largo alcance requería una mayor producción en industrias escogidas como los astilleros, el acero, los vehículos automotores, las

refinerías de petróleo, la capacidad generadora de electricidad, la industria petroquímica y la industria electrónica. En el sector agrícola, la ejecución del Nuevo Movimiento Comunitario y de sus ocho enormes proyectos complementarios, preveía no sólo el numento de la renta anual del agricultor a 1.300.000 won (3.250 dólares) para 1981, sino también la pavimentación de todas las redes camineras de la República, la instalación de techos de tejas, el suministro de electricidad a todas las aldeas, un servicio nacional de bienestar social y un hospital para cada condado rural.

- 100. El 18 de agosto de 1973 la Junta de Planificación Económica dio a conocer el detalle de las cifras correspondientes al proyecto de desarrollo económico de largo alcance (1973-1981) que se calculaba costaría 13.120.000 millones de won, de los que el 89,3% sería suministrado por el ahorro nacional y el 10,7% por fuentes extranjeras.
- 101. El Gobierno de la República de Corea envió varias misiones especiales y ministeriales al extranjero, por ejemplo, a los Estados Unidos de América, al Japón y a Europa, para que presentasen en forma provisional los aspectos más importantes del nuevo programa. Parece confiar en que obtendrá la cooperación de los círculos oficiales financieros y bancarios de esos países. El nuevo programa es ambicioso, y no se logrará fácilmente, pero no es imposible que se ejecute con éxito. Si no se ve frustrado por la inflación internacional, las restricciones al comercio y los problemas monetarios, bien puede ser el medio más eficaz de que la República de Corea logre para sí la condición de nación industrializada en el plazo más breve posible.

VII. OBSERVACIONES FINALES

- 102. Desde su creación, la CNUURC ha trabajado empeñosamente por cumplir el mandato que le confiara la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ha observado con alerta atención y en la mayor medida de sus posibilidades el estado de cosas en la península de Corea y ha mantenido a las Naciones Unidas regular y plenamente informadas. Si bien, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, la unificación pacífica de Corea todavía no ha resultado posible, la CNUURC ha aprovechado todas las oportunidades para cultivar una atmósfera de paz y reconciliación entre Corea del Norte y Corea del Sur como requisito previo indispensable para la unificación pacífica.
- 103. Las tareas de rehabilitación de la economía de Corea fueron de gran magnitud y la CNUURC hizo un aporte sobresaliente, en la medida en que se lo permitieron las circunstancias, en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de socorro y rehabilitación.
- 104. El 4 de julio de 1972, cuando la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea emitieron un comunicado conjunto en el que en principio coincidían en la unificación pacífica e independiente de Corea y disponían con tal objeto la creación de un Comité de Coordinación del Sur y del Norte y el establecimiento de una línea telefónica directa entre Seúl y Pyongyang, la CNUURC celebró complacida este acontecimiento como una prueba evidente del aflojamiento de las tensiones y como un augurio auspicioso para el establecimiento de una verdadera relación de negociación entre los dos Gobiernos. Al consignar estas opiniones en su informe de 1972, la CNUURC observó que era prematuro extraer conclusiones firmes mientras no se hubieran tomado medidas efectivas que fueran más allá de la mera declaración de buenas intenciones. El Comité de Coordinación celebró su primera reunión oficial el 30 de noviembre de 1972 y hasta la fecha efectuó otras dos reuniones de ese tipo, así como reuniones de grupos de trabajo. Si bien al momento de firmar el presente informe habían surgido divergencias entre los Copresidentes del Comité, ambas partes han reiterado su buena disposición a continuar el diálogo.
- 105. La importancia del problema coreano exige recurrir a todos los métodos adecuados y aceptables para promover la unificación pacífica de Corea, y la CNUURC opina que las Naciones Unidas particularmente no deben cejar en sus esfuerzos tendientes a evaluar con imaginación y flexibilidad lo que su propia función ha de ser.
- 106. Ponderando debidamente estas consideraciones, así como los acontecimientos del año pasado, los miembros de la CNUURC expresan su meditada opinión de que la presencia de la CNUURC en Corea ya no es necesaria y, por consiguiente, recomiendan la disolución de la CNUURC.
- 107. Los miembros de la CNUURC hacen esta recomendación sin perjuicio de la autoridad y la competencia reconocidas de las Naciones Unidas, con arreglo a los términos de la Carta, para tomar cualquier medida que juzguen necesaria, en beneficio de la preservación de la paz y la seguridad, a fin de mantener una supervisión política de la situación en la península de Corea.

••

108. DADO en la sede de la Comisión, Seúl, República de Corea, el día treinta de agosto de mil novecientos setenta y tres.

(Firmado) Rory STEELE

Australia

Iwan VERKADE

Países Bajos

Benjamín T. TIRONA

<u>Filipinas</u>

Sirajaya BUDDHI-BAEDYA

Tailandia

Melih ERÇIN

Turquía

Ahmet H. ÖZBUDUN Secretario Principal

ANEXO

Minutas acordadas de la segunda reunión de los Copresidentes del Comité Coordinador, celebrada el 4 de noviembre de 1972*

Las dos partes convinieron en lo siguiente en lo relativo a la organización y funcionamiento del Comité Coordinador del Sur y del Norte:

- 1. El Comité Coordinador del Sur y del Norte se fija como objetivo la solución de los problemas de unificación nacional sobre la base de los principios acordados para la unificación de la madre patria, incluidos (los problemas) de solución de las cuestiones acordadas en el Comunicado Conjunto del Sur y del Norte del 4 de julio de 1972, de mejorar y fomentar las relaciones entre el Sur y el Norte, y de emprender programas conjuntos en varias esferas.
 - 2. Las funciones del Comité Coordinador del Sur y del Norte son las siguientes:
- a) Celebra consultas y decide en lo relativo a los problemas de lograr la unificación independiente y pacífica del país sobre la base de los principios acordados de unificación de la madre patria, y asegura la aplicación de las decisiones al respecto.
- b) Celebra consultas y decide en lo relativo a los problemas de lograr una amplia gama de intercambios políticos entre partidos, organizaciones sociales y particulares del Sur y del Norte, y asegura la aplicación de las decisiones al respecto.
- c) Celebra consultas y decide en lo relativo a los problemas de intercambios económicos, culturales y sociales y sobre la realización de programas con esfuerzos conjuntos, y asegura la aplicación de las decisiones al respecto.
- d) Celebra consultas y decide en lo relativo a los problemas de disminuir la tirantez entre el Sur y el Norte, evitar incidentes militares y eliminar la situación de enfrentamiento militar, y asegura la aplicación de las decisiones al respecto.
- e) Celebra consultas y decide en lo relativo a los problemas de tomar medidas conjuntas del Sur y del Norte en actividades de ultramar y de realzar el prestigio nacional en calidad de pueblo homogéneo, y asegura la aplicación de las decisiones al respecto.
- 3. El Comité Coordinador del Sur y del Norte estará organizado de la manera siguiente:
- a) El Comité Coordinador del Sur y del Norte estará compuesto por un Copresidente, un Vicepresidente, un miembro ejecutivo y dos miembros pertenecientes a cada parte.

El número de miembros podrá aumentarse en caso necesario.

^{*} Traducido de la versión no oficial al inglés.

Los Copresidentes son el Director Lee Hu Rak de la Oficina Central de Inteligencia y el Director Kim Young Joo del Departamento de Organización y Orientación (del Partido de los Trabajadores).

Los Vicepresidentes, los miembros ejecutivos y los miembros tendrán categoría de ministros o viceministros, y serán designados por los Copresidentes de cada parte mediante consultas previas.

b) El Comité Coordinador del Sur y del Norte tendrá una Conferencia Ejecutiva (Kansa Hweui).

La Conferencia Ejecutiva celebra consultas y decide en lo relativo a diversos problemas que se plantean durante el receso del Comité Coordinador del Sur y del Norte según instrucciones de los Copresidentes, y asegura la aplicación de las decisiones al respecto.

La Conferencia Ejecutiva estará compuesta por miembros ejecutivos de ambas partes y dos secretarios por cada parte.

c) El Comité Coordinador del Sur y del Norte tendrá Subcomités de Asuntos Políticos, Asuntos Militares, Asuntos Extranjeros, Asuntos Económicos y Asuntos Culturales.

Los Subcomités serán creados a medida que adelanten los programas del Comité Coordinador del Sur y del Norte y su organización y funciones serán determinadas de común acuerdo.

d) El Comité Coordinador del Sur y del Norte creará una Secretaría Conjunta en Panmunjom.

Cada parte designará su Codirector de la Secretaría Conjunta y el número necesario de funcionarios dependientes del Codirector.

- 4. El Comité Coordinador del Sur y del Norte funcionará de la manera siguiente:
- a) El Comité Coordinador del Sur y del Norte en principio, celebra reuniones en Seúl y Pyongyang, alternadamente, y puede celebrar reuniones en Panmunjom en caso necesario.
- b) Las reuniones del Comité Coordinador del Sur y del Norte se celebrarán cada dos o tres meses y las de la Conferencia Ejecutiva una vez al mes. Además, podrán celebrarse reuniones extraordinarias de común acuerdo.
- c) Las reuniones del Comité Coordinador del Sur y del Norte se celebrarán ya sea en público ya en privado.
- d) A las reuniones del Comité Coordinador del Sur y del Norte y a las de la Conferencia Ejecutiva podrán asistir también especialistas y funcionarios de la Secretaría Conjunta, en caso necesario.

- e) El acuerdo final en el Comité Coordinador del Sur y del Norte se completará con la firma de los Copresidentes de las dos partes y las minutas acordadas serán anunciadas por conducto de la Secretaría Conjunta, de común acuerdo.
- f) Se determinarán por separado normas detalladas sobre el funcionamiento del Comité Coordinador del Sur y del Norte.
- 5. Las minutas acordadas podrán ser revisadas o complementadas de común acuerdo.
- 6. Las minutas acordadas surtirán efecto cuando ambas partes las hayan firmado y canjeado.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Пздания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агситствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Порк или Женева.

CCMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidaras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.